
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA

No. 011 DE 2015

OBJETO: “*COMPRA Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, PARA LOS PUESTOS DE SALUD RURALES DEL CENTRO POBLADO DE PRAGA Y VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA*”.

ACTA DE EVALUACION

En la Oficina de Gerencia, de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe – Huila, siendo las 2:00 pm del día Tres (03) de Agosto de 2015, dando cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de selección mediante Contratación Directa No. 011 de 2015, El Comité de Contratación y Compras de la E.S.E. Hospital San Carlos, procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas así:

1. VERIFICACION ASISTENTES:

Al proceso asisten los siguientes integrantes del Comité de Contratación y Compras, que hacen las veces de Comité Evaluador dentro del Proceso de Contratación Directa que hoy nos convoca:

EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
HECTOR JOSE MUÑOZ
LUISA FERNANDA OLAYA SANCHEZ
GHILMAR ARIZA

Subgerente
Asesor de Control Interno
Técnico Administrativo
Asesor Jurídico

Se deja constancia que no hace presencia en esta sesión la Contadora de la E.S.E. Bárbara López Calderón por encontrarse en la ciudad de Neiva realizando actividades previamente programadas.

Participa como invitada al Proceso de Evaluación de las propuestas la Ingeniera **DIANA CAROLINA BAHAMON**, Ingeniera Biomédica Contratista de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, quien atendió la solicitud de la Gerencia, de participar activamente de este Comité para emitir concepto técnico sobre las propuestas presentadas por cada uno de los Oferentes dentro del Proceso de Selección mediante Contratación Directa número 011 de 2015.

Después de presentados los participantes, se procede a continuar con el resto de la agenda programada para la sesión del día de hoy.

¡Calidad con Calidez!

2. VERIFICACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPUESTA NUMERO 1:

Presentada Por:

LEONARDO FIERRO ROJAS

Propietario Establecimiento de Comercio **SERVIELECTROMEDICA**

NIT **12122285-1**

2 SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)

FOLIOS: 78 EN ORIGINAL

FOLIOS: 42 EN COPIA

VALOR: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL VEINTE PESOS**

MONEDA CORRIENTE (\$89.505.020.00 Mcte)

PROPUESTA NUMERO 2:

Presentada Por:

FLEMING BIOMEDICA S.A.S.

NIT **830130882-8**

2 SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)

FOLIOS: 106 (CADA UNO)

VALOR: **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATROS PESOS MONEDA CORRIENTE

(\$97.381.884.00 Mcte)

PROPUESTA NUMERO 3:

Presentada Por:

DOTACIONES EN SALUD JC S.A.S.

NIT **900053297-2**

2 SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)

FOLIOS: 156 (CADA SOBRE)

VALOR: **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS**

SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.087.360.00 Mcte)

¡Calidad con Calidez!

3. EVALUACION COMPONENTES PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPUESTA NUMERO 1:

Presentada Por:

LEONARDO FIERRO ROJAS

Propietario Establecimiento de Comercio **SERVIELECTROMEDICA**

COMPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPONENTE JURIDICO		X
ESPECIFICACIONES TECNICAS		X
COMPONENTE FINANCIERO	X	
PROPUESTA ECONOMICA	X	

Frente a la Evaluación del **COMPONENTE JURÍDICO**, el Asesor Jurídico Externo de la E.S.E. Hospital San Carlos conceptúa: “El Proponente NO cumple con lo establecido en los Términos de Referencia. Según el Componente Jurídico establecido en el numeral 7 - **CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA** que establece como una de ellas CUANDO NO HAYA CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE Y EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION”. Para el oferente en cuestión, como Persona Natural, adjunta un Certificado de Cámara de Comercio en el cual las actividades comerciales de su objeto social, no corresponde al objeto del presente Proceso de Selección, al no mencionar en forma expresa, el suministro de Dotación Hospitalaria.

Frente a la Evaluación de las **CONDICIONES TECNICAS**, la Ingeniera Biomédica DIANA CAROLINA BAHAMON, Profesional invitada conceptúa lo siguiente:

1. El proponente NO especificó en su propuesta económica, el modelo de los equipos a entregar, por lo tanto no se puede evidenciar el total de las especificaciones técnicas requeridas.
2. En los Términos de Referencia se solicita para acreditar la Experiencia Específica del Proponente, adjuntar copia de mínimo un contrato cuya suma sea como mínimo del 100% del presupuesto oficial, el oferente adjunta dos contratos sin la documentación total requerida (Falta copia del Acta de Recibo y Liquidación de los Contratos suministrados).
3. Con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia para la **Unidad Odontológica Eléctrica de Tres Servicios**, (Pagina 4, numeral 5), el Proponente adjunta una ficha técnica que no evidencia el total de las especificaciones técnicas solicitadas. En el mismo ítem se solicita que el proponente adjunte certificación de distribución de fábrica del producto, documento que no es suministrado.
4. La **Unidad Odontológica Eléctrica de Tres Servicios** ofertada por el proponente, no cumple con el total de las especificaciones técnicas solicitadas. No especifica que incluya acople rápido para cavitron, ni bandeja para poner al poste de la unidad.

¡Calidad con Calidez!

5. Con respecto a la **Unidad Odontológica Portátil**, La Ficha Técnica suministrada por el Oferente, NO evidencia el total de las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia presentados por la E.S.E. en la página 3, numeral 3.
6. Las características técnicas del **Equipo de Órganos de los Sentidos de Pared** presentado por el Oferente, NO corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia presentadas por la E.S.E. en la página 7, numeral 51.
7. En las Especificaciones Técnicas solicitadas de los Términos de Referencia presentados por la E.S.E. en la página 7, numeral 53, se solicita **Tallímetro Grado Medico**. El Oferente adjunta Ficha Técnica de un producto que no corresponde con los requisitos solicitados por la E.S.E.
8. Las características técnicas de la **Lámpara Cuello de Cisne** propuesta por el Oferente, no corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia presentadas por la E.S.E. en la página 9, numeral 59.

El Proponente cumple con el resto de aspectos establecidos en los términos de referencia.

PROPUESTA NUMERO 2:

Presentada Por:

FLEMING BIOMEDICA S.A.S.
 NIT 830130882-8

COMPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPONENTE JURIDICO	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	X	
COMPONENTE FINANCIERO	X	
PROPUESTA ECONOMICA	X	

Los asistentes certificamos el cumplimiento con lo establecido en los términos de referencia en los diferentes componentes.

PROPUESTA NUMERO 3:

Presentada Por:

DOTACIONES EN SALUD JC S.A.S.
 NIT 900053297-2

COMPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPONENTE JURIDICO	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS		X
COMPONENTE FINANCIERO	X	
PROPUESTA ECONOMICA	X	

¡Calidad con Calidez!

Frente a la Evaluación de las **CONDICIONES TECNICAS**, la Ingeniera Biomédica DIANA CAROLINA BAHAMON, Profesional invitada conceptúa lo siguiente:

1. El proponente NO especificó en su propuesta económica, el modelo de los equipos a entregar, por lo tanto no se puede evidenciar el total de las especificaciones técnicas requeridas.
2. En los Términos de Referencia se solicita para acreditar la Experiencia Específica del Proponente, adjuntar copia de mínimo un contrato cuya suma sea como mínimo del 100% del presupuesto oficial, el Oferente adjunta un contrato sin la firma del Representante Legal de la Empresa Dotasalud. – Folio 81 de la Propuesta del Oferente.
3. Con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia para la **Unidad Odontológica Eléctrica de Tres Servicios**, (Pagina 4, numeral 5), el Proponente adjunta una ficha técnica que no evidencia el total de las especificaciones técnicas solicitadas. En el mismo ítem se solicita que el proponente adjunte certificación de distribución de fábrica del producto, documento que no es suministrado.
4. La **Unidad Odontológica Eléctrica de Tres Servicios** ofertada por el proponente, no cumple con el total de las especificaciones técnicas solicitadas. No especifica que incluya acople rápido para cavitron, ni bandeja para poner al poste de la unidad.
5. Las características técnicas del **Termohigrómetro** presentado por el Oferente, NO corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas en los Términos de Referencia presentadas por la E.S.E. en la página 10, numeral 68.

El Proponente cumple con el resto de aspectos establecidos en los términos de referencia

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, el único oferente habilitado y con cumplimiento del 100% de los requisitos exigidos los términos de referencia es FLEMING BIOMEDICA S.A.S. con estándares de calidad y precio en la propuesta presentada.

Por estos motivos el **COMITÉ DE CONTRATACION Y COMPRAS**, quien hace las veces de **COMITÉ EVALUADOR** de las Propuesta presentadas dentro del Proceso de Selección mediante Contratación Directa No. 011 de 2015, recomienda al GERENTE la Contratación Directa para **“COMPRA Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN HOSPITALARIA QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, PARA LOS PUESTOS DE SALUD RURALES DEL CENTRO POBLADO DE PRAGA Y VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA”** al oferente denominado FLEMING BIOMEDA S.A.S. con un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATROS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$97.381.884.00 Mcte), ya que sin ser la propuesta con precio más económica, si es la que reúne mayores garantías para la Empresa Social del Estado Hospital san Carlos, en cuanto a Calidad y Marca de los equipos ofertados.

¡Calidad con Calidez!

Siendo las 18:30 horas y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

En constancia firman:



EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente



GHILMAR OVIDIO ARIZA
Asesor Jurídico Externo



LUISA FERNANDA OLAYA
Técnico Administrativo



SILVIA PAOLA LEMUS TOVAR
Odóloga (Profesional Invitada)



HECTOR JOSE MUÑOZ
Asesor de Control Interno



DIANA CAROLINA BAHAMON
Ingeniera Biomédica (Invitada)

Se anexan los siguientes Documentos:

1. Copia de Propuesta presentadas.
2. Certificado de cumplimiento de Requisitos Financieros, firmado por el Subgerente de la E.S.E.
3. Cuadro Consolidado comparativo de marcas y precios ofertados.

¡Calidad con Calidez!